



Estudios de Precios de Transferencia en El Salvador

Introducción

Las operaciones entre partes relacionadas representan un componente clave en la gestión financiera y fiscal de las empresas. En El Salvador, los estudios de precios de transferencia se han consolidado como un instrumento esencial para garantizar que estas transacciones se realicen conforme al principio de plena competencia, asegurando que los precios pactados sean equivalentes a los que se aplicarían entre partes independientes.

La legislación salvadoreña no impone la obligación de contar con un Estudio de Precios de Transferencia, pero sí la obligación de establecer precios y contraprestaciones a valor de mercado, y para tal efecto, los contribuyentes pueden utilizar las directrices técnicas de la OCDE. Ante un incumplimiento de esta obligación puede requerir la documentación que sustente la correcta aplicación del principio de plena competencia y los precios de mercado en las operaciones entre partes relacionadas. La Administración Tributaria puede determinar si dichos precios están o no de acuerdo con valores de mercado, de acuerdo con la regulación del Código Tributario.

Las fiscalizaciones de precios de transferencia en El Salvador se han intensificado desde la incorporación del régimen en 2009 y, especialmente, tras la emisión de la Guía de orientación General por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en 2018.

Beneficios para las Empresas



Cumplimiento y mitigación de riesgos

La elaboración de un estudio de precios de transferencia permite a las organizaciones reducir significativamente el riesgo de ajustes fiscales, sanciones y contingencias derivadas de auditorías. Además, proporciona una base sólida para responder a requerimientos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



Transparencia y fortalecimiento institucional

Contar con documentación robusta mejora la calidad de la información financiera y refuerza la confianza de inversionistas, entidades financieras y socios estratégicos. Este nivel de transparencia contribuye a una mejor reputación corporativa.



Optimización estratégica

Los estudios permiten identificar oportunidades de mejora en la cadena de valor, evaluar la asignación de funciones y riesgos dentro del grupo empresarial y apoyar una planificación fiscal responsable y sostenible.



Facilitación de operaciones internacionales

Al alinearse con los lineamientos de la OCDE, las empresas fortalecen su capacidad para operar en mercados globales, asegurando coherencia entre sus políticas internas y las prácticas internacionales.

Obligaciones Principales

- ✓ Elaboración del Estudio de Precios de Transferencia para contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas y con paraísos fiscales.
- ✓ Presentación anual de la Declaración Informativa F-982, según los umbrales establecidos por la DGII, iguales o superiores a US\$571,429.00; la multa por incumplimiento es del 0.5% sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general, con un mínimo de tres salarios mínimos mensuales.
- ✓ Conservación de documentación que respalde el cumplimiento del principio de plena competencia.
- ✓ Aplicación de métodos reconocidos internacionalmente para evaluar la razonabilidad de los precios.

Facultades de Fiscalización

La DGII puede solicitar información adicional, realizar auditorías específicas y efectuar ajustes cuando determine que los precios no reflejan condiciones de mercado, entre las cuales tenemos las siguientes:

- **Contratos**
- **Políticas internas de precios**
- **Detalle de funciones, activos y riesgos**
- **Justificación de selección de comparables**

Los estudios de precios de transferencia no solo representan una obligación fiscal, sino una oportunidad estratégica para las empresas que buscan operar con transparencia, eficiencia y solidez en un entorno regulatorio cada vez más exigente. Aunque en el país no cuenta con un informe oficial anual de resultados de fiscalizaciones en precios de transferencia, la evidencia disponible muestra un aumento en la rigurosidad, mayores ajustes impositivos y un enfoque claro en la documentación técnica y la correcta aplicación del principio de plena competencia.